

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.573

Viernes 7 de Febrero de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1722457

---

---

MUNICIPALIDAD DE PENCO

**APRÚEBESE PLANO DE DETALLE DE UN ÁREA INSERTA ENTRE ZONA DE PROTECCIÓN DEL PAISAJE (ZP-3) Y LA ZONA DE EXTENSIÓN RESIDENCIAL 9 (ZER-9), EMPLAZADA AL SUR DEL FUNDO LANDA DE LA COMUNA DE PENCO**

Núm. 217.- Penco, 24 de enero de 2020.

Vistos:

- a) Decreto fuerza ley N° 458/1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo promulgado con fecha 18.12.1975 y publicado en el Diario Oficial con fecha 13.04.1976, que aprueba nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones;
- b) Decreto supremo N° 47/1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo promulgado con fecha 16.04.1992 y publicado en el Diario Oficial con fecha 05.06.1992, fija nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y sus modificaciones;
- c) Decreto N° 1.200, de fecha 12.04.2007, publicado en el Diario Oficial con fecha 30.05.2007, que aprobó el Plan Regulador Comunal de Penco;
- d) Decreto N° 2.136, de fecha 22.05.2017, publicado en el Diario Oficial con fecha 29.05.2017, que aprobó la modificación del Plan Regulador Comunal de Penco;
- e) Decreto alcaldicio N° 5.620, promulgado con fecha 21.12.2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 04.01.2019, que aprobó la segunda modificación del Plan Regulador Comunal de Penco;
- f) Oficio ordinario N° 3299 / DDUI N° 959, de fecha 05.12.2019, que remite informe sobre Plano de Detalle de Penco;
- g) Certificado N° 018 de fecha 23.01.2020 -Sesión Ordinaria N° 03, de fecha 22.01.2020- que acuerda aprobar Plano de Detalle de un área inserta entre Zona de Protección del Paisaje (ZP-3) y la Zona de Extensión Residencial 9 (ZER-9), emplazada al sur del Fundo Landa de la comuna de Penco;
- h) Y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido se fijó por DFL N° 1/2006, del 09.05.2006, del Ministerio del Interior.

Decreto:

1.- Apruébese Plano de Detalle de un área inserta entre Zona de Protección del Paisaje (ZP-3) y la Zona de Extensión Residencial 9 (ZER-9), emplazada al sur del fundo Landa de la comuna de Penco.

Anótese, comuníquese y archívese.- Víctor Hugo Figueroa Rebolledo, Alcalde.- Pablo Sobarzo Osorio, Secretario Municipal (S).